

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

MOCIÓN QUE PRESENTA EL PARTIDO POPULAR PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN EN EL PRÓXIMO PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

El acto de mayor calado popular de las Fiestas del Pilar, es la Ofrenda de Flores que tiene lugar a lo largo del 12 de octubre, el Día del Pilar.

El Gobierno de Zaragoza en común ha decidido imponer una nueva "normativa" en la tradicional Ofrenda de Flores a la Virgen del Pilar:

- El pasado 20 de septiembre se hizo público que las marcas comerciales que deban salir en la ofrenda de flores con logotipos que los soliciten deberán de abonar 500 euros + IVA en concepto de explotación comercial. Es decir, "recaudar" por llevar logotipos de empresas en los arreglos florales para la ofrenda de flores del 2016.
- Asimismo, este año los zaragozanos no tendrán la posibilidad de acceder a la "pasarela" ni podrán hacerse una fotografía con la Virgen del Pilar durante la Ofrenda.
- Del mismo modo no se van a llevar a cabo los tradicionales concursos del mejor mejor centro floral y el mejor traje regional.
- También se ha fijado un límite máximo de participantes por grupo en la Ofrenda de Flores que ha provocado que muchos de ellos hayan tenido que fragmentarse. Se ha decidido que este año no haya agrupaciones de más de 200 integrantes.

Por todos estos motivos el Partido Popular presenta la siguiente,

MOCION

El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad:

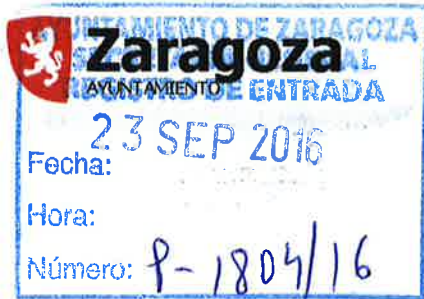
- a) Que el Gobierno de Zaragoza en Común explique, motive y justifique en el órgano competente la decisión de efectuar los importantes cambios descritos durante la tradicional Ofrenda de Flores a la Virgen del Pilar, acto de mayor calado popular de las Fiestas del Pilar.
- b) Que se rectifique y no se aplique en la Ofrenda "recaudación alguna" por llevar logotipos de empresas en los arreglos florales.

- c) Que se mantenga la posibilidad de que los ciudadanos puedan acceder a la "pasarela" y realizar la tradicional fotografía con la Virgen del Pilar.
- d) Que se recuperen los tradicionales concursos de "arreglos florales" y "trajes regionales" organizados por Zaragoza Cultural, S.A.

Zaragoza, 23 de septiembre 2016



Fdo.: Jorge Azcón Navarro.
Portavoz del Partido Popular



GRUPO MUNICIPAL POPULAR

PREGUNTA DE RESPUESTA ORAL que de conformidad con el art. 106 en relación con los artículos 65 y 131.6 del Reglamento Orgánico Municipal, presenta el Grupo Municipal Popular (PP) para que responda el Alcalde Zaragoza en el **PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA** que tendrá lugar el día 30 de septiembre de 2016.

PREGUNTA

¿Qué conclusiones extrae de la sentencia que declara nulo de pleno derecho el cambio de nombre del pabellón Príncipe Felipe?

I.C. de Zaragoza, a 23 de septiembre de 2016

Jorge Azcón Navarro
Portavoz del Grupo Municipal Popular